

SMU INFORMA RESOLUCIONES DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Santiago, 9 de abril de 2020.- SMU S.A. (“SMU” o la “Compañía”) (Bolsa de Santiago: SMU) informó hoy, a través de un Hecho Esencial, que en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, se acordó:

1. Aprobar la Memoria, Balance General y Estados Financieros de la Sociedad correspondiente al ejercicio del año 2019.
2. Aprobar el Informe de los Auditores Externos.
3. Aprobar la remuneración del Directorio y otros Comités Corporativos para el ejercicio 2020. Se informó además de los gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2019.
4. Aprobar las remuneraciones del Comité de Directores para el ejercicio 2020 junto con informar sobre las actividades y gastos de dicho comité durante el ejercicio 2019.
5. Aprobar el informe sobre las operaciones del título XVI de la Ley N°18.046.
6. Designar a KPMG Auditores Consultores Limitada como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2020; y a Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada e ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada, como clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2020.
7. Designar al diario “La Tercera” en su segmento “El Pulso” como periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales.
8. Repartir como dividendo definitivo a los accionistas con cargo a las utilidades del ejercicio 2019, un dividendo de \$4,49327 por acción, lo que corresponde a un monto total de \$25.937.746.410, que se pagará a contar del día 28 de abril de 2020 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad el quinto día hábil anterior a dicha fecha. Al efecto se acompaña a la presente, Formulario N°1 de la Circular 660 de la Superintendencia de Valores y Seguros, actual Comisión para el Mercado Financiero.



Acerca de SMU

SMU es el primer actor de retail supermercadista en Chile, en términos del número de tiendas, y el tercer actor de retail supermercadista, en base a los ingresos para el año terminado al 31 de diciembre de 2019. La Compañía opera su negocio de retail supermercadista a través de cuatro formatos: supermercados (*Unimarc*), mayoristas (*Mayorista 10 y Alvi*), tiendas de conveniencia (*OK Market*) y ventas por internet (*Telemercados*). Adicionalmente, cuenta con operaciones en Perú, a través de dos marcas de tiendas mayoristas, *Mayorsa* y *MaxiAhorro*.

Advertencia Acerca de Proyecciones Estimadas

El presente comunicado puede contener proyecciones estimadas. Hemos basado cualquier proyección estimada principalmente en nuestras expectativas y proyecciones actuales en relación a eventos o tendencias financieras que puedan afectar a nuestro negocio y/o industria en el futuro. Si bien la administración considera que estas proyecciones son razonables, en base a la información que se posee actualmente, existen distintos factores que podrían llevar a que nuestros resultados difieran en significativamente con respecto a lo esperado, de acuerdo a nuestras proyecciones estimadas. Las palabras "creer", "buscar", "esperar", "estimar", "proyectar", "planificar", "debería", "anticipar" y otras palabras similares, buscan expresar proyecciones estimadas. Estas proyecciones estimadas incluyen información acerca de los resultados posibles o esperados de nuestras operaciones, estrategias de negocio, planes de financiamiento, posición financiera, condiciones del mercado, potenciales oportunidades de crecimiento y los efectos del marco regulatorio y la competencia en el futuro. Es de la esencia de las proyecciones estimadas, que estas involucren numerosos riesgos e incertidumbres, tanto generales como específicas, incluyendo el riesgo inherente que tienen las proyecciones o expectativas, que son básicamente que éstas finalmente no se lleven a cabo. En virtud de los riesgos e incertidumbres antes descritos, los eventos y/o circunstancias a futuro y que se presentan en este comunicado, pueden ocurrir o no y en ningún caso son garantías de desempeño de la Compañía en el futuro. Por lo tanto, advertimos a los lectores que no deben basar exclusivamente sus decisiones u opiniones en estas declaraciones. Las proyecciones estimadas son válidas solamente en la fecha en que se realizan, y la Compañía no asume ninguna obligación para actualizar o modificar cualquiera de las proyecciones estimadas contenidas en este comunicado, ya sea por existir nueva información o tratarse de hechos posteriores u otros factores nuevos.

Información de Contacto

Inversionistas, favor contactarse con:

Carolyn McKenzie: +562 2818 8351 / cmckenzie@smu.cl

Medios de comunicación, favor contactarse con:

Gloria Salgado: +562 2818 8684 / gsalgador@smu.cl

Andrés Parodi: +562 2512 7288 / aparodi@smu.cl

